

COMUNICACIÓN DE SELECCION

Acuerdo Marco Territorios Inteligentes

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado **resultan seleccionadas** por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido mayor puntuación total entre las propuestas calificadas, las siguientes:

LOTE 1

- 1- UTE LARRABY-I3I
- 2- HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.
- 3- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.
- 4- CONSULTORIA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA, S.L.
- 5- BOSONIT, S.L.

LOTE 2

- 1- UTE LARRABY-I3I
- 2- HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.
- 3- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.
- 4- INTENSAS NETWORKS, S.L.- COPYSAN COMUNICACIONES, S.L.
- 5- CONSULTORIA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA, S.L.

La finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de la selección de proveedores es de 15 días, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, emplazamos a aquellas empresas no seleccionadas a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

Margarita Gonzalez Paredes
Directora Gerenta